



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: Cuenta oficial para altas de Legajos

VISTO:

Lo acordado en relación a contar con un canal oficial donde se remita la documentación necesaria para el alta de legajos que se realizan en el ámbito de esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario centralizar la información de las altas de personal en los sistemas de la Universidad;

Que a partir de la pandemia y como una respuesta rápida, el área de legajos de la SGI implementó un mail personal para la recepción de la documentación que antes venía en formato papel;

Que resulta imperioso cambiar el mail personal por uno institucional, a efectos posibilitar el acceso a la documentación ante cualquier contingencia;

Que esta medida es provisoria, hasta tanto se implemente el Legajo Único Electrónico, lugar donde se concentrará la información digital de cada agente de la Universidad; Por ello,

EL SECRETARIO GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Disponer a partir de la fecha, como único canal para la recepción de la información y documentación relacionada con el alta de legajo, el correo electrónico legajos@gestion.unc.edu.ar, a efectos de centralizar toda la comunicación entrante y saliente referida al alta de legajos de esta universidad.

ARTÍCULO N° 2: Establecer que la gestión de la cuenta de correo electrónico anteriormente mencionada, estará a cargo de la Dirección de Legajos dependiente de la Dirección General de

Personal de la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO N° 3: Disponer que las altas de legajos y las consultas relacionadas, solo serán cursadas las que sean tramitadas a través la mencionada dirección de correo electrónico.

ARTÍCULO N° 4: Encomendar a la Dirección de Legajos la responsabilidad de migrar toda la información contenida en la cuenta de correo al disco duro donde se archivan los documentos digitalizados de los legajos en la Secretaría.

ARTÍCULO N° 5: Comuníquese a todas las Unidades Académicas, Secretarías y Dependencias de esta Universidad, a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Legajos de la SGI.